

# LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL ECUADOR DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA: CERTEZAS E INTERROGANTES<sup>1</sup>

Silvia Vega Ugalde

La economía solidaria es un concepto con diversas interpretaciones y, derivado de ellas, tiene distintos alcances políticos. Hay quienes la entienden como un subsector de la economía, junto y articulada a la economía privada y pública y otros que la ven como una economía distinta, e incluso alternativa al capitalismo. En Ecuador, en cuya Constitución actual se establece que “el sistema económico es social y solidario” (art. 283) resulta pertinente analizar en cuál de estas dos grandes orientaciones se inscribe el entendimiento y las prácticas de sus actuales gobernantes.

José Luis Coraggio resume los rasgos distintivos de las actividades de economía solidaria en los siguientes: la no separación del trabajo respecto de la propiedad; la libre asociación, autogestión y trabajo cooperativo; el predominio del trabajo en la organización de los factores de producción; la existencia de relaciones interpersonales como parte de las relaciones sociales de producción; la subordinación del valor de cambio a la orientación hacia el valor de uso; la caracterización de “eficiencia” más allá de la valoración productivista. La considera un “programa de los trabajadores en lucha contra la hegemonía del capital y sus estructuras de poder” (Coraggio, 2007)<sup>2</sup>. Singer considera como alternativo en las prácticas de economía solidaria la autogestión de los/as trabajadores/as, y señala que su existencia refuerza el poder de lucha de todos los asalariados contra el capitalismo al disminuir el ejército de reserva de fuerza de trabajo, además de haber sido durante muchas generaciones y en muchos países una de las principales formas de lucha contra el capitalismo por derechos políticos y sociales, junto con la de los partidos políticos y sindicatos. Los valores sobre los que se sustenta la economía solidaria son también opuestos a los valores capitalistas dominantes de la

---

<sup>1</sup> Artículo publicado en la revista “Opción Socialista” N. 3, correspondiente al N. 50-51 del periódico Opción S. Quito, mayo 2014.

<sup>2</sup> Introducción. En *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. José Luis Coraggio, (organizador). Universidad Nacional General Sarmiento, Altamira, (pp. 17-57), Buenos Aires.

competencia individual y de la primacía del capital sobre el trabajo (Singer, 2007)<sup>3</sup>. Gaiger, por su parte, considera que la unidad entre la posesión y utilización de los medios de producción y entre decisión y ejecución en el proceso de trabajo hace de estas formas productivas no sólo empresas económicas sino sociedades de personas; la gestión democrática y el amplio predominio del trabajo de todos sus miembros plantean una ruptura con la lógica capitalista, pues la eficiencia es medida en relación con la calidad de vida de los trabajadores y el cumplimiento de objetivos éticos aparte de económicos (Gaiger, 2007)<sup>4</sup>.

Más allá de las características económicas intrínsecas, otros autores identifican el rol de democratización que puede cumplir la economía solidaria, al promover y construir espacios públicos de proximidad donde se debaten, se evalúan y se negocian los temas de la vida cercana, las necesidades y su forma de resolverlas (Fraisie, 2004)<sup>5</sup>. El autor afirma que no hay posibilidades de una democracia plural sin democratización de la economía y que éste es uno de los objetivos subyacentes de la economía solidaria.

### **La economía solidaria en el segundo y tercer Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)<sup>6</sup>**

El PNBV 2009-2013 planteaba “dejar atrás los principios rectores de una sociedad liberal utilitaria (que no supo poner en práctica el reconocimiento de los derechos liberales) para conformar un igualitarismo republicano moderno” (PNBV 2009-2013: 54)<sup>7</sup>. La estrategia se orientaba “a construir en el mediano y largo plazo una sociedad del bio-

---

<sup>3</sup> Economía solidaria. Un modo de producción y distribución. En *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. José Luis Coraggio, (organizador). Universidad Nacional General Sarmiento, Altamira, (pp. 59-78), Buenos Aires.

<sup>4</sup> La economía solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas. En *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. José Luis Coraggio, (organizador). Universidad Nacional General Sarmiento, Altamira, (pp. 79-109), Buenos Aires.

<sup>5</sup> Fraisse, Laurent (2004). Economía solidaria y democratización de la economía. En *Economía social y solidaria: una visión europea*. Jean-Louis Laville (Comp.). Universidad Nacional General Sarmiento, Editorial Altamira, Fundación OSDE. (pp. 237-249). Argentina.

<sup>6</sup> El primer Plan fue para el periodo 2007-2010. Luego de la Asamblea Constituyente (2008) y la nueva elección del presidente Correa, se aprobó otro plan para el periodo gubernamental 2009-2013.

<sup>7</sup> PNBV 2009-2013. Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural. Versión Resumida. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, 2009. Quito.

conocimiento y de servicios eco-turísticos comunitarios” (Ibid: 56) para llegar a la “biópolis ecoturística”, cuyo desafío es concretar un nuevo modo de generación de riqueza y redistribución post-petrolera para el Buen Vivir” (Ibid: 7). El rol de la economía social y solidaria era central en esta primera propuesta: “el impulso de una economía popular, social y solidaria constituye la principal herramienta para incorporar la redistribución en el propio proceso de generación de riqueza” (Ibid: 56).

Las fases previstas para llegar a este horizonte estratégico eran cuatro y, especialmente en las dos primeras, la economía solidaria aparecía como muy relevante. En la *primera*, manteniendo todavía la dependencia de los bienes primarios de exportación, se priorizaba la redistribución y la construcción de bases para el despegue de la industria nacional y el cambio de la matriz energética. “La protección a sectores generadores e intensivos en trabajo y empleo será prioridad, así como a aquellos asociados a iniciativas provenientes de la economía social y solidaria, junto con el ejercicio de la soberanía alimentaria del país...” (Ibid. 58).

En la *segunda fase*, se esperaba el aumento de importancia de la industria nacional tras la existencia de un superávit energético. “Se apuntala la estrategia de generación de riqueza a través del eco-turismo comunitario y se busca que, desde el propio proceso productivo, se distribuya el excedente a través del reforzamiento de la economía popular, social y solidaria” (Ibid: 58).

Como puede colegirse, en el curso del tránsito hacia la “biópolis eco-turística”, la economía social y solidaria era un eje clave.

En el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 ya no se habla de cuatro “fases” sino más bien de “cuatro ejes, interactuantes y complementarios entre sí en el largo plazo: a) cierre de brechas de inequidad; b) tecnología, innovación y conocimiento; c) sustentabilidad ambiental y d) matriz productiva y sectores estratégicos” (PNBV 2013-17: 62-63). El objetivo central es sin duda el cambio de la matriz productiva del país<sup>8</sup> y en los cuatro ejes se desdibuja el rol de la economía social y solidaria, comparativamente con el mayor énfasis otorgado en el primer plan de desarrollo.

---

<sup>8</sup> El Plan de Desarrollo 2013-2017 agrega como objetivos “Impulsar la transformación de la matriz productiva” (Objetivo 10) y “Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica” (Objetivo 11).

En palabras del nuevo Plan Nacional del Buen Vivir, el cambio de la matriz productiva significa:

cimentar una evolución creciente de *producción industrial y de servicios con valor agregado*, a través de la *expansión del conocimiento científico y tecnológico*, basada en la sustentabilidad ambiental, en el marco de un proceso decreciente de extracción de recursos naturales, cerrando así las brechas de inequidad en beneficio de las generaciones futuras. Este progresivo desacoplamiento de la base material extractivista, el fortalecimiento de la producción orientada a la *satisfacción de la demanda nacional* y el *impulso a las exportaciones de productos industrializados y servicios de alto valor agregado*, posibilitan la sostenibilidad de la economía ecuatoriana a largo plazo, en una dinámica continua, mediante políticas públicas que aseguren una transición armónica y ordenada (Ibid: 63) (Énfasis añadido)

Como se desprende de esta explicación, el cambio de la matriz productiva supone producción industrial y de servicios con valor agregado para la demanda nacional y la sustitución de exportaciones. En lo relativo al trabajo, se proyecta el aumento del trabajo asalariado en sectores estratégicos y dinámicos de la economía formal, bajo condiciones de respeto a las normas laborales y mejoras salariales, así como el fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas (no se menciona su carácter social o solidario). La generación de conocimiento (especialmente bio-conocimiento), innovación y nuevas tecnologías se orienta fundamentalmente al aumento de la productividad de los sectores industriales y de la nueva matriz productiva que se pretende generar<sup>9</sup>.

Tanto el PNBV del periodo 2009-2013 como el del periodo 2013-2017 incorporan un objetivo referido al sistema económico social y solidario (objetivos 11 y 8, respectivamente). Estos capítulos hacen un balance global de la economía del país y plantean un conjunto de políticas, lineamientos estratégicos y metas económicas. En el primer plan se observa la inclusión transversal de lineamientos referidos al fortalecimiento de la economía social y solidaria en diversos ámbitos, mientras en el nuevo plan se incluye un acápite específico sobre “las relaciones del Estado con el sector popular y solidario”, de

---

<sup>9</sup> El PNBV señala que “se requiere aún identificar las actividades productivas estratégicas que deberán derivarse de aquél” (Ibid: 69), por lo que hay aún indefinición de cuáles ramas y actividades serán priorizadas. No obstante, también se señala como sectores a desarrollar en base al bioconocimiento al eco y agroecoturismo, agroecología, biofarmacéutica, servicios ambientales, entre otros. Al mencionar el ecoturismo resalta el papel que deberían cumplir las organizaciones comunitarias, asociativas o cooperativas, junto a otras estructuras de organización económica (Ibid).

la misma forma que se lo hace con el sector privado, así como otro acápite en el objetivo 10 referido al fortalecimiento de la economía social y solidaria y de las MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) para el impulso de la transformación de la matriz productiva. Las prioridades y el cambio de enfoque de los dos planes muestra un desplazamiento conceptual entre el segundo plan y el actualmente vigente, desde concebir la economía social y solidaria como vector de transformaciones más amplias del sistema económico a concebirla como un sector económico más, junto con el de la economía pública y privada, en el marco del cambio de la matriz productiva que cobra relevancia principal: “el tercer eje estructurante del Plan nacional del Buen Vivir es la *transformación del sistema económico para que efectivamente se convierta en un sistema social y solidario*, en el que converjan la economía de mercado, la economía pública y la economía popular y solidaria” (PNBV 2013-2017: 83; énfasis en el texto). Las áreas de actividad económica donde la economía social y solidaria tendría espacio, según ambos planes son la agroecología y el ecoturismo. La diferencia radica en que estos sectores económicos aparecían como prioritarios para el tránsito económico en el Plan 2009-2013 y ahora son sectores que comparten una todavía no clara especificación de las ramas de actividad que tomarán la delantera en la nueva matriz productiva<sup>10</sup>.

Contrastando las características y principios de la economía solidaria, atribuidas por algunos autores mencionados al inicio, con las orientaciones actuales del PNBV, existe sin duda una contradicción, por lo que cabe la pregunta de si esta economía está destinada a una pequeña escala mientras las actividades de la nueva matriz productiva lo estarían a la gran inversión y utilidades en los mercados nacionales y globales? Puede sostenerse esta dualidad o dicotomía o en la práctica supone la subordinación de la economía solidaria a la “gran economía” con lo cual “el sistema social y solidario” de nuestra Constitución estaría haciendo aguas?

---

<sup>10</sup> Desde el punto de vista práctico, analistas como Ospina e Hidalgo coinciden en señalar que no existe en el ámbito agrario una orientación redistributiva que de pie a pensar en un cambio de modelo productivo en el agro, sino el impulso de la modernización capitalista convencional (Ospina, 2012: Promesas temporales. Cambio del régimen de acumulación en Ecuador, propuestas y realizaciones de la revolución ciudadana. En L. López, et al. Fundación Rosa Luxemburg /Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, (pp. 136-157); Hidalgo, 2013: El jaguar desdentado: propiedad agraria y subordinación. En *El correísmo al desnudo*. Varios autores. (pp. 161-165), Quito). En el sector turístico en general, sin contar el turismo comunitario, la inversión pública descendió entre 2008-2010, lo que haría pensar que no está en camino de convertirse en un sector dinamizador de la economía (Ospina, 2012).

Por otro lado, la información disponible sobre economía popular y solidaria en el país muestra que ésta se asienta fundamentalmente en el área de comercio y servicios, lo que es otro factor que no encaja en el cambio de la matriz productiva. Generalmente se dice que deberán generarse encadenamientos de las actividades de economía solidaria con las actividades de punta en la nueva matriz productiva, lo que todavía no ha sido especificado, pero ese destino supondrá, probablemente, la articulación a una lógica capitalista de la economía, que le obligará a perder crecientemente su carácter solidario.

### **Los equívocos en la “Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria 2011-2013”**

Se ha criticado desde distintos sectores la mezcla realizada en Ecuador entre “economía popular”, equiparable a economía informal, micro y pequeña empresa, con la “economía solidaria”, que se sustenta en claros principios como los mencionados al inicio del artículo. Esta mezcla y la búsqueda de su relación en un mismo marco ocasiona serios equívocos en el tratamiento que de ellas se hace en la llamada “Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria”.

Según la “Agenda”, la base social de la economía popular y solidaria la constituyen las formas de trabajo doméstico, trabajo autónomo, o los emprendimientos familiares, que ésta denomina “economía popular”, reservando a los emprendimientos asociativos como cooperativas y asociaciones, el concepto de “economía popular y solidaria”. Es decir, lo popular se asocia con lo individual/familiar y lo solidario con lo asociativo, perdiéndose de vista el “sentido” o “significación de finalidad” que subyace en la definición de “economía solidaria” según los autores más conspicuos en este tema.

Esta confusión conceptual tiene repercusiones en toda la “Agenda” puesto que su primer objetivo plantea “promover la transición de las formas de organización de la Economía Popular a las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria, sean éstas, cooperativas, asociativas o comunitarias” (Agenda, 2011: 97), o sea que, esta transición implicaría pasar de lo individual a lo asociativo, a través del impulso de los programas y proyectos estatales, quedando desprovista del sustrato cualitativo de

solidaridad, de vínculo social, de finalidad y de autogestión de las personas involucradas, que es lo que realmente distingue a las actividades de economía solidaria de las actividades de la economía social o popular. Todo queda reducido al vaivén de la acción tecnocrática, que se expresa en perlas como la siguiente: “Los criterios de intervención de la Agenda se complementan con la tipología de actores que permite empaquetar productos y servicios para intervenir en cada sector y subsector priorizado por Zona de Planificación. Así se busca incentivar a las tipologías identificadas a que transiten progresivamente a las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria” (Agenda, 2011: 161).

La “Agenda” plantea un conjunto de “programas emblemáticos” y “proyectos habilitantes” que desde el estado potenciarán a los actores/as del sector y articularán las formas organizativas de la economía social y solidaria entre sí y con encadenamientos productivos con la empresa privada o pública, según el caso. La tónica de la Agenda es otorgar al estado un rol central en la promoción, articulación y consolidación del sector de economía popular y solidaria, más que potenciar las iniciativas existentes<sup>11</sup>, énfasis que también se observa en la “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” aprobada en 2011<sup>12</sup>.

Podría aventurar la hipótesis de que la confusión conceptual de la “Agenda” obedece a un entendimiento equivocado de los planteamientos de Coraggio, autor profusamente citado en dicho documento. El distingue entre “economía popular realmente existente” y “economía del trabajo”, definiendo la primera como las actividades que organizan las unidades domésticas para la reproducción de sus miembros bajo la lógica del capitalismo, y la segunda como un “subsistema económico orgánicamente articulado, centrado en el trabajo, con una lógica propia, diferenciado y contrapuesto a la Economía del Capital y a la Economía Pública” (Coraggio, 2007: 171)<sup>13</sup>. Este autor sí subraya la

---

<sup>11</sup> No obstante este fuerte énfasis estatista de la Agenda resulta paradójico el exiguo presupuesto con el que se pretende en tres años (2011-2013) impulsar dichos programas (\$239.096) (Agenda EPS, 2011: 256).

<sup>12</sup> Un análisis del carácter fuertemente regulatorio y homogenizante de la Ley puede encontrarse en Vega, 2012: Economía solidaria y vínculo social. La experiencia de las mujeres y su interpelación a la política pública ecuatoriana. Inédito. Igualmente Unda analiza críticamente la orientación de esta Ley y su Reglamento, expresando su temor respecto a que “el reconocimiento formal y la institucionalización pueden ser antesalas de su desarticulación como economías solidarias, de su articulación subordinada al gran capital” (Unda, 2013: 31: Ecuador: Las tensiones de la economía popular y solidaria. En *Revista América Latina en Movimiento* N. 482. Febrero 2013. ALAI (pp. 29-31), Quito).

<sup>13</sup> Coraggio, José Luis (2007): Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo. En *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. José

distinción cualitativa, entre estas dos definiciones, lo que al parecer, no ha sido entendido por los autores de la “Agenda”.

Otra fuente de confusión parece ser la interpretación que hace la “Agenda” de los artículos constitucionales en los que se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado que se realiza en los hogares (Art. 319 y 333) que apunta a un cambio en la organización sistémica de la división sexual del trabajo para posibilitar la conciliación entre trabajo productivo y reproductivo, pero que la “Agenda” lo ha entendido como un régimen laboral *específico* que denomina “economía popular”. Señala: “El Artículo 333 se refiere expresamente a la *economía del cuidado*, obligando al Estado a desarrollar un régimen laboral específico para este tipo de labor, incluyendo servicios, infraestructura y horarios adecuados” (Agenda, 2011: 277). Dada esta segunda confusión, economía popular habría en la totalidad de hogares ecuatorianos que se agencian para organizar la reproducción de la vida y al estado le tocaría impulsar la transformación de estas actividades de los hogares en iniciativas de economía solidaria.

En la “Agenda” aflora, igual que en la Ley y la institucionalidad creada para la economía popular y solidaria, el enfoque fuertemente estatista desde el cual se piensa el impulso de la economía solidaria, lo cual resulta un contrasentido a los presupuestos básicos de la economía social y solidaria. Quijano señala que lo nuevo del pensamiento crítico en la etapa de la globalización es que el imaginario anticapitalista “no se contrapone solamente al capitalismo sino también a la propuesta de estatización de la economía” (Quijano, 2007: 149)<sup>14</sup>. Otros autores (Singer, Coraggio, Gaiger) insisten en la necesidad de “apoyo estatal” para el fortalecimiento de la economía solidaria, por lo que, frente a esta tensión (política) es un tema a dilucidar el tipo de intervención estatal apropiado: hasta dónde, de qué manera, bajo qué modalidad....

En la “Agenda”, no sólo que se deposita en el estado toda la iniciativa de desarrollo de la economía solidaria, sino que se la presenta como un subsector económico engranado – sin conflicto- con la economía privada y pública. Así, lejos de poder convertirse en un sector crítico de las lógicas capitalistas de la economía, se la condena a articularse a las

---

Luis Coraggio, (organizador). Universidad Nacional General Sarmiento, Altamira, (pp. 165-194), Buenos Aires.

<sup>14</sup> Quijano, Aníbal (2007). ¿Sistemas alternativos de producción? En *La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. José Luis Coraggio, (organizador). Universidad Nacional General Sarmiento, Altamira, (145-164), Buenos Aires.

dinámicas estatales, mediante el cumplimiento de mecanismos de registro, información y adecuación institucional que se convierten en requisito de los apoyos financieros.

Tampoco se deja espacio para que las iniciativas de economía solidaria jueguen un rol democratizador de la economía y la sociedad, promoviendo espacios públicos de debate y resolución de temas económicos de la vida cotidiana. La potencialidad de estos espacios, según autores como Fraisse, radica en que van en sentido opuesto a la pretensión liberal de que el mercado (como espacio económico por excelencia) es “independiente” de las personas, sus organizaciones y sus vidas y se rige por leyes propias. Pero también están a contracorriente de la pretensión de construir espacios públicos exentos de influencia de los intereses económicos inmediatos, donde supuestamente prime un “interés común”. El gobierno de Correa ha esgrimido el argumento de la “descorporativización” del estado como sustento de los cambios institucionales impulsados, metiendo en el mismo saco a los gremios empresariales y a las organizaciones sociales, partiendo de que, la expresión directa de intereses económicos y sociales de los grupos que se expresan en la sociedad, son de por sí negativos y tienen que ser “suprimidos” por un Estado neutro, supuesto garante del interés general. Los actores/as de la economía solidaria, al contrario, reivindican su derecho de defender sus intereses y visiones directas en la organización de sus iniciativas, con autonomía respecto del estado.

## **Conclusiones**

En los horizontes utópicos que hoy se discuten en América Latina y el mundo (sumak kawsay, socialismo del siglo XXI, economía del decrecimiento, economía del bien común, altermodernidad), la economía solidaria juega un rol importante para pensar formas alternativas a la economía capitalista, luego de que la humanidad experimentara también su frustración frente al modelo estatista de economía que impulsó el “socialismo real”.

En los primeros años del gobierno de Correa se planteó la economía solidaria como un eje de la redistribución económica, formando parte de un cambio de modelo basado en la producción agroecológica y el ecoturismo comunitario. El nuevo plan de desarrollo modifica esa visión y la economía solidaria queda muy disminuida frente al objetivo prioritario del cambio de la matriz productiva. Por otra parte, las políticas concretas

implementadas por el gobierno, han enfocado legislaciones e institucionalidad para la gran economía y, por cuerda separada, para la pequeña economía (dentro de la cual incluyen la economía popular y solidaria)<sup>15</sup>, afirmando además una orientación estatista que contradice los principios de funcionamiento de la economía solidaria y debilita sus potencialidades transformativas y democratizadoras.

Luego de constatar la pérdida de centralidad de la economía solidaria en el planteamiento gubernamental se pueden plantear algunas preguntas. La devaluación conceptual y práctica de la economía solidaria se debe a su debilidad económica frente a otros sectores más dinámicos y dinamizadores de la economía?, o a la debilidad organizativa y política de sus promotores que no han logrado demostrar sus virtualidades utópicas de cara a objetivos “pragmáticos” de gobierno? O expresa el abandono de algunas ideas revolucionarias inicialmente levantadas por sectores de izquierda hoy debilitados en el gobierno de Rafael Correa? O muestra la imposibilidad de plantear cambios en el terreno económico, como el fortalecimiento de formas solidarias de economía, si no se impulsa al mismo tiempo cambios en el terreno político, orientados a un fortalecimiento del autogobierno social en vez del fortalecimiento creciente del aparato estatal?<sup>16</sup>. Parecería que una posición adecuada debería basarse en la exploración de éstas (y otras) respuestas, pues ninguna por separado parece dar cuenta de la complejidad de problemáticas suscitadas en torno al rol que le cabe a la economía solidaria en una posible transición poscapitalista.

---

<sup>15</sup> Alberto Acosta expresaba en 2011 su desencanto frente al enfoque “segmentado” que estaría adoptando el gobierno en relación al manejo económico, aprobando por un lado un Código de la Producción para el fomento de la economía empresarial y, por otro, una Ley de Economía Popular y Solidaria, para fortalecer este sector, con lo cual se habría distanciado del objetivo de construir un “sistema social y solidario” como manda la Constitución (Acosta, 2011, en el Prólogo de *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. José Luis Coraggio. Ediciones Abya Yala (pp. 9-32), Quito). Santiago García hace similar balance. (García, 2013: Diseño e implementación de la política económica al calor del sumak kawsay. En *Revista Economía N. 102*, Instituto Superior de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, (pp. 73-102), Quito.

<sup>16</sup> Quijano afirma que “no existe “economía alternativa”, ni “sistemas alternativos de producción” sin estructura de autoridad alternativa a la del estado capitalista, en cualquiera de sus variantes” (Quijano, 2007: 162), en obra citada.